



FIRMADO POR
 EL PRESIDENTE
 P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019
 EL/LA DIPUTADO/A
 MARIA AVELINA VIDAL GARCIA
 25/11/2020



DIPUTACIÓN
 DE LEÓN

NIF: P2400000B

DECRETO DE LA DIPUTADA DELEGADA DE DESARROLLO RURAL.

En relación al expediente que se tramita para la resolución de la convocatoria pública efectuada por esta Diputación para la concesión de *subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a organizaciones o asociaciones oficialmente reconocidas para la mejora, conservación, fomento y/o difusión de las razas caninas de perro mastín español y perro leonés de pastor en la provincia de León, año 2020*, aprobada por Decreto de la Diputada Delegada de Desarrollo Rural de fecha 2 de abril de 2020 y publicada en el B.O.P. nº 101/2020, de 3 de junio.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva del Órgano Instructor del Procedimiento de fecha 20 de noviembre de 2020, que coincide con la Propuesta de Resolución Provisional y se formula en los mismos términos que el informe del Órgano Colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria.

De conformidad con los informes emitidos por los Técnicos del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y los informes de fiscalización de la Intervención General de fechas 29 de octubre y 20 de noviembre de 2020.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto nº 5.745, de fecha 3 de octubre de 2019, publicado en el BOP nº 190, de 04/10/2019, **RESUELVO:**

1º.- Conceder subvención a los siguientes solicitantes por los importes que se señalan, al amparo de la convocatoria de ***subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a organizaciones o asociaciones oficialmente reconocidas para la mejora, conservación, fomento y/o difusión de las razas caninas de perro***



FIRMADO POR
 EL/LA SECRETARIO/A
 MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO
 25/11/2020





FIRMADO POR
 EL PRESIDENTE
 P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019
 EL/LA DIPUTADO/A
 MARIA AVELINA VIDAL GARCIA
 25/11/2020



DIPUTACIÓN
 DE LEÓN

NIF: P2400000B

mastín español y perro leonés de pastor en la provincia de León, año 2020, con cargo a la aplicación presupuestaria 301 41285 48929, nº de operación A: 220200038045:

SOLICITANTES	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN CANINA DE LEÓN(SOCALÉ) (G-24241242)	13.333,00 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PERRO MASTÍN ESPAÑOL (AEPME) (G-80600893)	13.333,00 €
ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE PERRO LEONÉS DE PASTOR (ACPLP) (G-24411993)	13.333,00 €
TOTAL	39.999,00 €

2º.- Denegar subvención al siguiente solicitante por incumplir la base primera de la convocatoria al no acreditar la realización de alguna de las actuaciones necesarias para obtener la subvención:

- **ASOCIACIÓN DE CRIADORES LACIANIEGOS DEL MASTÍN ESPAÑOL (ACLAME) (G-24735375)**

Lo manda y firma la Diputada Delegada de Desarrollo Rural de lo que, como Secretaria/o, doy fe.



FIRMADO POR
 EL/LA SECRETARIO/A
 MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
 25/11/2020

